

"AGROVETERINARIA MURPHY S.R.L"

PRORROGA- AMPLIACION OBJETO- AUMENTO DE CAPITAL

Socios: Sr. Ramiro Gonzalo Pace, apellido materno, Araguas, argentino, nacido el 10/11/1977, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Luisina Diana Giorgis con domicilio en calle 25 de Mayo 540 de la localidad de Murphy, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N°25.880.889 CUIT N 20-25880889-5 con domicilio electrónico en ramiropace@hotmail.com de profesión veterinario; Sra. Luisina Diana Giorgis, apellido materno Maticich, de nacionalidad Argentina, nacida el 8/10/1974, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Ramiro Gonzalo Pace, domiciliada en calle 25 de Mayo 540 de la localidad de Murphy, provincia de Santa Fe, DNI N° 25.958.969 CUIT N° 27-25958969-5, con domicilio electrónico en luisinagiorgis@hotmail.com

Fecha de Constitución: inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, en "CONTRATOS" al Tomo III, Folio 267 N° 820 en fecha 17 de noviembre de 2005

Denominación Social: AGROVETERINARIA MURPHY SRL

Sede social: La sociedad tiene domicilio en calle 25 de mayo N° 161 de Murphy, Depto General López, provincia Santa Fe

Plazo- Prórroga solicitada mediante acta de fecha 28/7/25: 50 años contados desde el vencimiento del mismo de la misma. Es decir, hasta el 17/11/2075

Objeto social- pedido de ampliación solicitada mediante acta de fecha 28/7/25: CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: La sociedad tendrá como objeto social dedicarse a: 1) a la clasificación y comercialización de semillas de cereales, oleaginosas y forrajeras, identificadas y certificadas; 2) Fraccionador de cereales, venta de forrajes, semillas y productos químicos destinados a la explotación agropecuaria; 3) Venta al por menor y por mayor de productos veterinarios; 4) Venta por mayor y menor de productos para la nutrición animal así como también su fabricación; 5) compraventa de maquinarias, insumos y artículos de origen nacional e importado para su venta al público; venta de artículos y mercaderías para animales domésticos y de granja; 6) venta de genética porcina; 7) fabricación y venta de expeller y de aceite de soja; 8) producción de cultivo de soja; 8) servicios de depósito, almacenamiento, logística, distribución y transporte de mercaderías en general

Aumento del Capital Social mediante acta de fecha 9/9/25: CLAUSULA QUINTA: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Tres Millones Cuatrocientos Mil (\$3.400.000) dividido en 3400 cuotas de Pesos Mil (\$1.000) de valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Sr. Ramiro Gonzalo Pace, suscribe 1700 cuotas de Pesos Mil (\$1000) cada una, es decir de Pesos Un millón Setecientos (\$1.700.000) representativas del Cincuenta por ciento (50%) del capital social que integra de la siguiente forma: El equivalente a Pesos Cuatrocientos Veinticinco Mil (\$425.000) en efectivo, en este acto, que equivale al 25 % del total del aporte dinerario, y el saldo, o sea la suma de Pesos Un millón Doscientos Setenta y Cinco Mil (\$1.275.000.-) dentro de los dos años posteriores en conformidad con la Ley General de Sociedades 19550 y la socia Luisina Diana Giorgis suscribe 1700 cuotas de Pesos Mil (\$1000) cada una, es decir de Pesos Un millón Setecientos (\$1.700.000,) representativas del Cincuenta por ciento (50%) del capital social que integra de la siguiente forma: El equivalente a Pesos Cuatrocientos Veinticinco Mil (\$425.000) en efectivo, en este acto, que equivale al 25 % del total del aporte dinerario, y el saldo, o sea la suma de Pesos Un millón Doscientos Setenta y Cinco Mil (\$1.275.000.-) dentro de los dos años

posteriores, en conformidad con la Ley General de Sociedades 19550”

Administración y representación: Conforme Contrato Social, la administración y dirección de la sociedad está a cargo del Sr. Sr. Ramiro Gonzalo Pace, apellido materno, Araguas, argentino, nacido el 10/11/1977, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Luisina Diana Giorgis con domicilio en calle 25 de Mayo 540 de la localidad de Murphy, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N°25.880.889 CUIT N 20-25880889-5 con domicilio electrónico en ramiropace@hotmail.com de profesión veterinario, conforme cláusula séptima del contrato social.

Fiscalización: La fiscalización está a cargo de los socios, conforme lo establecido en la cláusula Decimo Séptima del Contrato social.

Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 200 552259 Nov. 13

CONSTRUCTORA MASTER HOUSE MASHOU S. R. L

FECHA CONTRATO SOCIAL : 6 de Octubre del Año 2025. SOCIOS : MATIAS SEBASTIAN VIVAS , de nacionalidad argentino, nacido el día 14 de Marzo de 1.983, D.N.I N° 29.977.128 , apellido materno GOMEZ , de profesión Empresario CUIT 20-29977128-9, de estado civil soltero , domiciliado en Calle Islas Malvinas N° 784 de la Ciudad de Venado Tuerto , Departamento General López, Provincia de Santa Fe, correo electrónico vivasm670@gmail.com y SANTIAGO AGUSTIN VIVAS , de nacionalidad argentino , nacido el día 20 de Noviembre de 2.001 , D.N.I N° 43.769.620, apellido materno AILAN , de profesión Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones , CUIT 23-43769620-9 , domiciliado en Calle Matheu N° 686 de la Ciudad de Venado Tuerto Departamento General López, Provincia de Santa Fe, correo electrónico svbj009@gmail.com. DENOMINACION “ CONSTRUCTORA MASTER HOUSE MASHOU S. R. L “. DOMICILIO : La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. DURACION 50 (Cincuenta) años. OBJETO: a). -Construcción, reforma y reparación de viviendas Residenciales y no Residenciales, viviendas tradicionales, galpones, locales comerciales, industriales y/o edificios de cualquier naturaleza, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal. b). - Construcción, reforma y reparación de viviendas industrializadas, pre- moldeadas y en sistema Steel Framig. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia lo requieran serán hechos por profesionales matriculados según la especialidad que corresponda. ----- CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de \$ 4.000.000. -(PESOS CUATRO MILLONES) divididos en 40.000 (Cuarenta mil) cuotas de \$ 100. -(Pesos cien) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: MATIAS SEBASTIAN VIVAS suscribe 36.000 (Treinta y seis mil) cuotas de \$ 100. -(Pesos cien) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 3.600.000.- (Pesos Tres millones seiscientos mil) y SANTIAGO AGUSTIN VIVAS suscribe 4.000.- (Cuatro mil) cuotas \$100. -(Pesos cien) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 400.000. - (Pesos Cuatrocientos mil). - Los socios integran en este acto el 25 % del capital en efectivo y el 75 % restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato. ADMINISTRACION . Estará a cargo de uno o más gerentes , socios o no. FISCALIZACION : a cargo de todos los socios. BALANCE : 31 de DICIEMBRE de cada año. SEDE SOCIAL: Matheu N° 686 de la Ciudad de Venado Tuerto. DESIGNACIÓN DE GERENTES: MATIAS SEBASTIAN VIVAS D.N.I N° 29.977.128, - CUIT 20-29977128-9, y SANTIAGO AGUSTIN VIVAS D.N.I N°

43.769.620 - CUIT 23-43769620-9

RPJEC 209 - Nov. 13

SENTIR SEGUROS S.A.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SENTIR SEGUROS S.A. S/ REFORMA - 11703-0007715-8" se ha dispuesto la presente publicación a los fines de hacer saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/11/2023, se ha dispuesto aprobar la reforma integral del estatuto de la sociedad SENTIR SEGUROS S.A., entre ellos el artículo referido al capital social:

"ARTICULO 4: El capital social es de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETETA MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS (\$185.270.188) representado por CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO (185.270.188) acciones valor nominal 1 peso (V\$N 1) cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550."

- Nov. 13

LA MILKITA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe, se publica lo siguiente. La sociedad LA MILKITA S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 29/03/2024 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: PRESIDENTE: Gustavo Andrés Schneider Paris, DNI N°22.054.645, (CUIT N°20-22054645-5), de estado civil casado, domiciliado en calle Padre Palmieri 400 de Rafaela, provincia de Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: Sabrina Paula Lingua Manassero, DNI 22.888.362, (CUIT 27-22888362-5), de estado civil casada, domiciliada en calle Padre Palmieri 400 de Rafaela, provincia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550)

RPJEC204 - Nov. 13

FERCA INDUSTRIAL S.A.

EE-2025-00027845-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "FERCA INDUSTRIAL S.A s/Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC", de trámite ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se hace saber que mediante Acta de Asamblea de fecha 27/03/2025, se resolvió designar nuevos integrantes del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Zacur Esteban, Argentino, DNI 21.809.000, de apellido materno Alarcón, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Avellaneda Nº6766 de la ciudad de Santa Fe, CUIT N 20-21809000-2. Director suplente: Georgina Andrea Brunetti, argentina DNI 23.228.561 de apellido materno Bustamante, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle 4 de Enero 4017 de la ciudad de Santa Fe, CUIT 27-23228561-9." Fijando ambos directores domicilio especial en los términos del art. 256 de la LGS en Ayacucho 2476 de la ciudad de Santa Fe.

COD. RPJEC 203. Nov.13

SOL REAL S.A.

EE-2025-00023470-APPSF-PE.

Se hace saber que los autos caratulados "SOL REAL SA s/ Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC", se ha ordenado publicar el siguiente edicto por el cual los accionistas en Asamblea del 01/07/2025 han resuelto: Renovar los cargos del directorio por el término de tres ejercicios. En consecuencia y por unanimidad resultan re-electos como PRESIDENTE: el Sr. Marchetti Miguel Angel, empresario, casado, DNI 8.444.337, CUIT 23-08444337-9, Argentino, nacido el 14 de diciembre de 1950, domiciliado en calle Viamonte 3729 de la ciudad de Rosario, correo electrónico: miguelangel.marchetti@solreal.com y VICEPRESIDENTE: Marchetti Leandro Cesar, empresario, casado, DNI 28.536.573, CUIT 20-28536573-3, argentino, nacido 08 de abril de 1981, domiciliado en calle Viamonte 3729 de la ciudad de Rosario, correo electrónico: leandro.marchetti@solreal.com. Además se conoció la Renuncia al cargo de Director Suplente Sr. Galvano Paulo Adrián, aceptándose la misma y aprobándose su gestión de forma unánime. En consecuencia se designa de forma unánime como Directora Suplente a la Sra. Marchetti Valeria Alejandra, empresaria, divorciada, DNI 26.066.083, CUIT 27-26066083-2 Argentina, nacida el 07 de agosto de 1977 Domicilio: Central Argentino 180 2-1 Edificio Castaño de la Ciudad de Rosario, correo electrónico:marchettivaleria@hotmail.com.

COD. RPJEC 210.- Nov.13

TAXON BIOINFORMATICS SOLUTIONS S.A.

Se hace saber de acuerdo con lo establecido por la ley 19.550, y según instrumento respectivo de fecha 16 de octubre de 2025, se acordó por unanimidad: l) Renovar las autoridades del contrato social de la sociedad que gira en esta ciudad bajo la denominación de TAXON BIOINFORMATICS SOLUTIONS S.A., resuelve por unanimidad renovar las autoridades, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: en el cargo de presidente Mariano Alberto Torres Manno DNI 35.449.928 y como Director Suplente Martín Espariz DNI 26.581.853. Rosario, a los 28 días del mes de octubre de 2025.

RPJEC 208 .- Nov.13

NEMIN S.A

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación en autos "NEMIN S.A S/ CAMBIO DE DIRECTORIO". Y se hace saber que en fecha 24.07.2025, se designaron como nuevas autoridades de NEMIN S.A a PATRICIO EDUARDO DOWD DNI Nº 28.795.925 - CUIT Nº 20-28795925-8, nacido el 13 de Junio de 1981, nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Valeria Mónica Bosco, de profesión Comerciante, domiciliado en la calle Aconquija 42 de Roldan, Provincia de Santa Fe como DIRECTOR TITULAR/PRESIDENTE y al Sr. LUCAS FABRICIO DOWD DNI Nº 44.810.593 - CUIT Nº 20-44810593-9, nacido el 09 de Junio de 2003, nacionalidad argentina, estado civil Soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en la calle Aconquija 42 de Roldan, Provincia de Santa Fe como DIRECTOR SUPLENTE.

RPJEC 211 - Nov.13

DISTRIBUIDORA MARTIN MERETA S.A.S.

1) Fecha de instrumento constitutivo: 7 de octubre 2025. 2) Integrantes de la sociedad: los señores Martín Federico Mereta (Documento Nacional de Identidad número 26.652.850, CUIT número 20-26652850-8, argentino, de 46 años de edad, nacido el 25-09-1978, de profesión comerciante, de estado civil Soltero, con domicilio en calle Maipú 2100, de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, correo electrónico martinfmereta@gmail.com) y Melisa Noelia Marty (Documento Nacional de Identidad número 29.582.109, CUIT número 23-29582109-4, argentina, de 43 años de edad, nacida el 1-07-1982, de profesión docente, de estado civil soltera, con domicilio en calle Maipú 2100, de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, correo electrónico melisa-marty@hotmail.com) 3) Denominación Social: DISTRIBUIDORA MARTÍN MERETA S.A.S. 4) Domicilio: Catamarca 1824 de la ciudad de San Jorge, Santa Fe 5) Duración: 40 años. 6) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, fraccionamiento, envasado, depósito y comercialización al por mayor y por menor de productos alimenticios en general, en especial quesos y derivados lácteos, fiambres y embutidos, panificados,

pastas, especias, condimentos, aderezos, conservas, bebidas con o sin alcohol y todo tipo de insumos gastronómicos. Podrá asimismo realizar la elaboración, producción, industrialización y transformación de productos alimenticios, ya sea por sí o a través de terceros, incluyendo la prestación de servicios de logística, distribución y catering vinculados al sector. La sociedad también podrá desarrollar actividades de representación, comisión, consignación, agencia, franquicia y concesión comercial en relación a productos y marcas de terceros; como así también realizar inversiones en bienes muebles e inmuebles, participar en otras sociedades, consorcios o uniones transitorias de empresas y efectuar toda otra actividad lícita vinculada directa o indirectamente con su objeto principal. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital Social: \$ 700.000.- 8) Administración: La administración está a cargo de una (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren la conformidad de la reunión de socios. La reunión de socios fija su remuneración. Cuando la administración fuera plural será colegiada, el órgano de gobierno designará a uno de los integrantes como representante legal y presidente del órgano y a otra persona como vicepresidente para el ejercicio de la representación en caso de ausencia o impedimento del primero. Sesiona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación y se guardará registro audiovisual. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asiste la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta, aunque las decisiones no resultaran unánimes. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas que se llevará a ese fin. Administrador y representante titular: Martín Federico Mereta; Administrador y representante suplente: Melisa Noelia Marty. 9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo.

RPJEC 206 - Nov.13

FERRONATO VIDRIOS Y SISTEMAS S.R.L.

Por está así dispuesto en autos caratulados "FERRONATO VIDRIOS Y SISTEMAS S.R.L. s/ Designación de Gerente" Expte. Año 2025, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe, que según Acta de Socios del 26 de Agosto de 2025, se designa y como SOCIO GERENTE al Sr. LEONARDO RAUL FERRONATO, CUIT Nº 20-23160549-6, con domicilio en Riobamba 8610 - Santa Fe, quien ya se venía desempeñando en dicho cargo, y renueva su mandato por tres ejercicios de acuerdo a lo establecido en el estatuto social, es decir hasta la fecha de la reunión que trate el balance que cierra el 30/09/2028. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

EL PIPA S.A.

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, "EL PIPA S.A." s/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte N° /2025, de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC) de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los socios de la firma "EL PIPA S.A." los Sres. Sr. ROSSI MÓNICA INÉS, D.N.I. N° 22.829.679, C.U.I.T. N° 27-22829679-7; ROSSI ÁNGEL RAMIRO, D.N.I. N° 27.207.545; C.U.I.T. N° 20-27207545-0; y el Sr. ROSSI MARIO RENE, D.N.I. N° 29.625.355, C.U.I.T. 20-29625355-4 procedieron a designar autoridades conforme Acta N° 25 de Reunión de Socios con fecha 24 de septiembre de 2025, proponiéndose como Presidente: : PRESIDENTE: Sra. ROSSI MÓNICA INÉS, CUIT N° 27-22829679-7, con domicilio especial constituido en calle 9 de julio N° 2612 de la localidad de Franck, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; VICEPRESIDENTE: Sr. ROSSI ÁNGEL RAMIRO, CUIT N° 20-27207545-0, con domicilio especial constituido en calle 9 de julio N° 2612 de la localidad de Franck, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; DIRECTOR SUPLENTE: ROSSI MARIO RENÉ, CUIT N° 20-29625355-4 con domicilio especial constituido en calle 9 de julio N° 2612 de la localidad de Franck, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, quienes aceptan los cargos.

-RPJEC 207 - Nov.13

RIO TECH SAS.

El encargado del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contrarios, hace saber que el Sr. RODRIGO NICOLAS COLACI, Documento Nacional de Identidad número 37.574.313, CUIT número 20-37574313-3, argentino, de 31 años de edad, nacido el 20/06/1994, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Navarro 7692, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico rodrigonicolascalaci@gmail.com; todos hábiles para contratar, ha resuelto constituir la sociedad "RIO TECH SAS". Fecha Instrumento de Constitución: 24/10/2025 Domicilio Social: Rosario, Provincia de Santa Fe. Sede social: Navarro 7692 Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación, fabricación, reparación y servicio técnico de productos tecnológicos, electrónicos, informáticos, de telecomunicaciones, eléctricos, de oficina y sus accesorios y repuestos; así como también al desarrollo, comercialización y prestación de servicios de software, aplicaciones, plataformas digitales, marketing digital, e-commerce, publicidad, logística y servicios de consultoría relacionados. Podrá además participar en toda clase de sociedades, realizar inversiones, operaciones financieras, de crédito y fideicomisos, adquirir bienes muebles e inmuebles en carácter propio y excluyendo la intermediación inmobiliaria, explotarlos, arrendarlos y enajenarlos, y toda otra actividad lícita relacionada directa o indirectamente con su objeto principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social es de PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000.-) representado por DIEZ MIL (10.000) acciones ordinarias de valor nominal Mil pesos (1000) cada una Plazo de duración: 20

años. Administración: La administración está a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: Rodrigo Nicolás Colaci, DNI 37.574.313; Administrador y representante suplente: Yair Facundo Saenz, DNI 44.849.401, CUIT: 20-44849401-3, con domicilio en calle Frias 490 de Rosario y domicilio electrónico yairfsaenz@gmail.com, quienes han aceptado el cargo. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme Art. 284, Ley 19550. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

-RPJEC 202 - Nov.13

GALLEGOJR S.A.S.

ESTATUTO

Por la presente, se rectifica el edicto publicado en la página 36 del Boletín Oficial del día viernes 24 de octubre de 2025 el cual queda redactado de la siguiente manera:

Fecha del Acto: 10 de julio de 2024.

Socio: José Manuel Guillén, D.N.I. 24.479.918, CUIT 20-24479918-4, argentino, de 48 años de edad, nacido el 26-09-1975, de profesión comerciante/consultor, de estado civil soltero, con domicilio en calle Santa Cruz 2840, de la ciudad de José León Suarez, Provincia de Buenos Aires.

Denominación: "GALLEGOJR S.A.S.

Domicilio legal: Godoy Cruz 799 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Actividades comerciales: compra, venta, importación, distribución y comercialización de bienes muebles consistentes en mercaderías de todo tipo, de alimentos y sus derivados, bebidas, herramientas, artículos de limpieza, artículos para el hogar, bazar, electrodomésticos, productos textiles, tanto en el orden minorista y mayorista, a través de plataformas digitales y/o locales comerciales. Actividades de consultoría: Asesoramiento integral y consultoría empresarial en materia comercial, financiera, técnica, y de imagen, a personas físicas y jurídicas, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, económico y financiero, informático, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social.

Duración: 40 años desde la inscripción en el Registro Público.

Capital: Suscripto: El capital social es de quinientos mil pesos(\$ 500.000) representado por quinientas (500) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (V\$N 1.000) cada una, totalmente suscriptas por el Sr. José Manuel Guillén. Integrado: \$125.000 en efectivo Y se compromete a integrar los \$ 375.000 restantes en un plazo de 2 años desde la fecha del contrato social, también en efectivo.

Administración. Representación legal y uso de la firma social: La administración está a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: Guillén, José Manuel D.N.I. 24.479.918, CUIT 20-24479918-4, argentino, de 48 años de edad, nacido el 26-09-1975, de profesión comerciante/consultor, de estado civil soltero, con domicilio en calle Santa Cruz 2840; Administrador y representante suplente: Calzón, Lorena D.N.I. 24.228.827, CUIT 27-24228827-6, argentina, de 49 años de edad, nacida el 30-10-1974, de profesión odontóloga, de estado civil soltera, con domicilio en calle Santa Cruz 2840, de la ciudad de José León Suarez, Provincia de Buenos Aires.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Reunión de Socios: Convocadas el representante legal y notificando a todos los socios, las resoluciones constarán en el Libro de Actas.

Disolución: Por causales de Ley.

Liquidación: A cargo de quienes al momento de la disolución conformen el órgano de administración, que devendrán en liquidadores.

Fecha de Cierre de Ejercicio: Al 31 de julio de cada año.

\$ 300 552788 Nov. 13

GNC SANTO TOME S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público en la causa caratulada GNC SANTO TOME S.R.L. SI MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL (CUIJ 21-05217138-2), se hace saber que por acto jurídico de fecha 22/04/2025 el señor Reinaldo Aspromonte, de apellido materno Rossi, italiano, casado con Nancy Gabriela Franco, industrial, nacido el 21 de junio de 1950, domiciliado en De la Nutria 72, Nordelta, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, DNI 93780703, CUIT/CUIL 20-93780703-2 ha cedido su cuota parte de capital de la sociedad GNC SANTO TOME SRL (CUIT 30-68623096-8), la que se encuentra inscripta en el Registro Público de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Legajo 5436, en favor de Camila Eliana Aspromonte, de apellido materno Franco,

argentina, soltera, estudiante, nacida el 9 de octubre del 2000, domiciliada en calle De la Nutria 72, Nordelta, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, DNI 42934555, CUIT/CUIL 27-42934555-9, la cantidad de quinientas (500) cuotas de valor nominal \$1,00 de GNC SANTO TOME SRL.- La cláusula CUARTA del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de Pesos TRES MIL con 0/00 (\$ 3.000,00) dividido en 3000 cuotas de \$ 1,00 (un peso) cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los Socios de acuerdo con el siguiente detalle: La socia sra. Evelina Antonella Aspromonte es titular de Quinientas (500) Cuotas; la Socia Sra. Marilina Anabella Aspromonte, es titular de Quinientas (500) Cuotas; la Socia Sra. Andrea Vanesa Aspromonte, es titular de Setecientas Cincuenta (750) Cuotas; el Socio Adrian Vicente Aspromonte, es titular de Setecientas Cincuenta (750) Cuotas; y la Socia Camila Eliana Aspromonte, es titular de Quinientas (500) Cuotas". Se publica a los efectos legales. - SANTA FE, 05 de noviembre de 2025.

\$ 100 552433 Nov. 13
